

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN MENOR**

**DENOMINACIÓN:** Suministro de prensa en papel 2026.

**OBJETO:** Suministro de prensa en papel 2026.

**CPV:** 22200000-2 “Periódicos, revistas especializadas, publicaciones periódicas y revistas”.

**NÚMERO ASIGNADO POR EL GIRO:** CONTR 2025/732022.

### **I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN. OBJETO DEL CONTRATO.**

Corresponde a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece su estructura orgánica, entre otras, las competencias sobre la coordinación de la política informativa del Gobierno, de la Portavocía del Gobierno y de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Comunicación es el órgano encargado de coordinar los servicios informativos de la Junta de Andalucía. Su estructura profesionalizada y su funcionamiento responden al mandato fundamental en las sociedades democráticas, de garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir una información rigurosa y veraz sobre la actividad de los poderes públicos.

Así, la Dirección General de Comunicación, en su vertiente de servicio público, se encarga de hacer llegar a la sociedad andaluza, a través de los medios de comunicación, el flujo informativo que se genera en torno a la acción de la Administración autonómica, cobrando un papel fundamental para estos medios de comunicación la difusión de la difusión de imágenes fotográficas y su valor documental.

Partiendo del principio de transparencia informativa, la labor de difusión alcanza a la generalidad de los proyectos e iniciativas de gobierno y, también, más allá del ámbito de la gestión pública, a muchos de los aspectos que conforman el pulso de la comunidad autónoma (coyuntura económica, indicadores sociales, estado del medio ambiente, cultura, iniciativas de la sociedad civil..), en la medida en que así lo permite la condición del Gobierno andaluz como observatorio privilegiado de la realidad andaluza.



Toda esta producción informativa, audiovisual, de videoteca, fotográfica, documental y fotoperiodística de la que día a día se hacen eco los periódicos, la radio, la televisión y la prensa digital, también se vuelca en el principal medio de comunicación social con que cuenta la Junta, el portal [www.juntadeandalucia.es/noticias/](http://www.juntadeandalucia.es/noticias/), en el que se pueden consultar informaciones y documentos en sus distintos formatos textuales, gráficos y audiovisuales.

Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

JORGE CONDE LOPEZ	16/12/2025 12:56:56	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwljRBr72M9IW3oYWqY0T424hZN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Los contenidos informativos de la prensa son esenciales para poder conformar por parte de esta Dirección General de Comunicación de la Junta de Andalucía las noticias e informaciones que, con posterioridad, ofrecerá la Portavoz del Gobierno y resto de los miembros del Gobierno andaluz a la ciudadanía, a través de las comparecencias, webs de noticias y redes sociales de la Junta de Andalucía, respondiendo con ello al mandato constitucional de garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir una información rigurosa y veraz sobre la actividad de los poderes públicos.

De esta manera es necesario contratar el suministro anual de prensa diaria en formato impreso con destino en esta Dirección General de Comunicación, ubicada en el Palacio de San Telmo (Sevilla), Avenida de Roma s/n, sede del Gobierno y de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

## **II. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.**

La prensa por suministrar, que comprende los diarios que se describen más adelante, se suministrará en las siguientes condiciones de entrega:

- La prensa de lunes a viernes deberá entregarse a las 8:00 horas en la puerta principal de entrada del Palacio de San Telmo (Avenida de Palos). O bien, en defecto de lo anterior, en algún otro lugar próximo al Palacio de San Telmo, cuya distancia no sea superior a 200 metros, para que pueda ser recogida por nuestro personal ordenanza a la hora indicada.
- La prensa del sábado y del domingo se entregará el lunes en el mismo lugar.
- El coste y distribución estará incluido en el precio ofertado.
- Del mismo modo, deberán entregarse las publicaciones gratuitas u otras promociones, sin coste adicional que acompañen los diarios o se entreguen de forma inseparable con ellos.
- El contratista tendrá derecho al abono de los ejemplares debida y efectivamente entregados, conforme al precio de adjudicación.
- La prensa y número diario a suministrar será el siguiente.



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

JORGE CONDE LOPEZ	16/12/2025 12:56:56	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwljRBr72M9IW3oYWqY0T424hZN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

<b>TIPO DE PRENSA</b>	<b>NÚMERO DE EJEMPLARES</b>
ABC DE SEVILLA	2
EL PAÍS	2
EL MUNDO	2
LA RAZÓN	2
DIARIO DE SEVILLA	2

### **III. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato tendrá un plazo de duración de 1 año, a contar desde el día 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

### **IV. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Se trata de un Contrato de Suministro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

Tramitándose como un procedimiento de contratación menor mediante concurrencia y publicidad, con anuncio de licitación (mediante licitación electrónica), de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 131.3 del mismo texto legal, por ser su valor estimado inferior a 15.000 euros (IVA, excluido).

Se tendrá en cuenta como criterio de adjudicación la combinación de varias modalidades (oferta económica y técnica), en virtud del principio de mejor relación calidad-precio recogido en el artículo 131.2 de la LCSP.

### **V. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**



El precio estimado máximo anual del contrato será de 6000 € (IVA incluido).

La oferta deberá desglosar el importe unitario de los ejemplares de prensa (con IVA del 4% aplicable) y, en su caso, el coste del suministro (con IVA del 21%).

El pago se efectuará previa presentación de factura mensual una vez suministrada la prensa por el precio ofertado, a salvo de que el coste de la prensa experimente subidas de sus

Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

JORGE CONDE LOPEZ	16/12/2025 12:56:56	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwljRBr72M9IW3oYWqY0T424hZN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

ejemplares según precio de mercado, pero que en ningún caso suponga aumento del coste por suministro.

**VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECÓNOMICA Y PROPUESTA DE DISEÑO  
DE LA OBRA:**

Hasta las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 2025, a través de esta plataforma electrónica de contratación de la Junta de Andalucía (SIREC).

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INFORMATIVA

Fdo. Jorge Conde López.



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

JORGE CONDE LOPEZ	16/12/2025 12:56:56	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwljRBr72M9IW3oYWqY0T424hZN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>